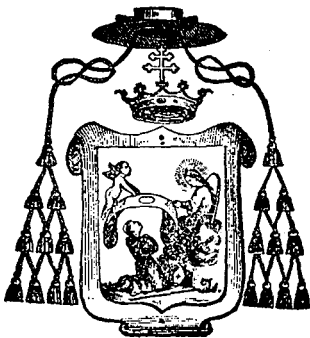


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FAXEO

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.*Circular.*

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido dirigir al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo nuestro dignísimo Prelado con fecha 23 del actual, su Real Carta, refrendada por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, manifestándole que habiendo entrado en el noveno mes de su embarazo y siendo debido el reconocimiento á la Divina misericordia por tan importante beneficio, y que se tributen á Dios las mas rendidas gracias implorando al mismo tiempo la continuacion de sus soberanas piedades para que la conceda un feliz alumbramiento, habia resuelto encargar á S. Ema. que á este fin se hicieran en todas las iglesias sujetas á su jurisdiccion y exentas de ella en este arzobispado, rogativas y oraciones públicas y generales, y que de haberlo así dispuesto y ordenado á los Cabildos dependientes de su jurisdiccion ordinaria, y comunicádolo á los exentos de la misma que no pertenezcan á la de las cuatro Órdenes militares, diera aviso á S. M. remitiéndola originales por mano de su Ministro de Gracia y Justicia las respuestas que le dieran así el Cabildo de la Santa Iglesia Primada, como los de las Colegiatas, Capillas de Reyes y Muzárabes, y los Prelados exentos.

Lo que de órden de S. Ema. se publica en el Boletín eclesiástico del arzobispado para que

tengan pronto y cumplido efecto los religiosos sentimientos y el piadoso encargo de S. M.; previniendo al efecto que en todas las parroquias é iglesias de los conventos del mismo se celebren desde luego las solemnes funciones de accion de gracias y rogativas públicas que se acostumbra en tales casos, debiendo todos los sacerdotes ~~añadir~~ en la Misa la Colecta *pro muliere prægnante* hasta que se tenga noticia del feliz alumbramiento de S. M.

Madrid 29 de Noviembre de 1859.—Pablo de Yurre, Secretario.

EL EPISCOPADO ESPAÑOL

CONTRA EL PROYECTO DE LA NUEVA LEY DE IMPRENTA.

(Conclusion.)

«Si se ha calificado el sentido de sus proposiciones sin oír su esplicacion, ha sido porque »podia hacerse, segun derecho, pues este no exige tal circunstancia. Si se ha perjudicado á sus »intereses materiales, lo ignoramos, pudiendo solo afirmar dos cosas: primera: que alguno de los »escritores estraviados ha provocado á los Obis- »pos pidiéndoles censuras, porque decia que le »aumentaban las suscripciones. ¡Qué católicos es- »tos!... Segunda: que aun cuando el detrimento »de intereses materiales existiera, no habia por »qué retraerse de enseñar la verdad, como no se »retraia San Pablo, por mas que el platero De-

»metrio dejase de esponder los templetes de Diana, á consecuencia de su doctrina. Ni se les »ha mancillado en su honor, pues este consiste, »no en desobedecer á la Iglesia y á los Obispos, »sino en obedecerlos, sometiéndose á su enseñanza católica; y si tales escritores han hecho »lo primero en vez de lo segundo, ciertamente »ellos son los que se han deshonrado. Ni hay »lugar, por último, á interpretaciones siniestras, »de la intencion de los Prelados, sino es un ignorante ó malicioso el intérprete de esta. Es doctrina comun, segun el mismo S. Pablo, que los »que pecan públicamente deben ser reprendidos »delante de todos, para que teman los demás; y á »este propósito observan los Santos Padres, y »entre ellos San Bernardo, que los adversarios »de la sana doctrina se deben convencer públicamente, para que se corrijan ó pierdan el siniestro ascendiente que pueden tener sobre los incautos.»

«Señores senadores: El esponente salva siempre las intenciones del Gobierno de S. M., y abraza la conviccion de que siendo católico no querrá ir tan lejos como le traeria el proyecto. Pero el terreno es resbaladizo, la pendiente muy marcada, y no basta la buena voluntad para detener la fuerza de la logica en su rápida é imponente carrera. Esto supuesto, séame lícito preguntar: ¿Qué faltaria aqui para el anglicanismo, mediante la adopcion y desenvolvimiento práctico de las disposiciones que vengo impugnando? En tal hipótesis, hasta los mismos protestantes quedan en zaga, pues en su *confesion augustana* conceden á los Obispos el conocimiento en la doctrina, y la obediencia que necesariamente y por derecho divino se les debe prestar.

«Voy á concluir, por no cansar mas la atencion del Senado, pues me haria interminable en unos puntos en que tengo á mi favor, no solo las leyes divinas, si que tambien las humanas, antiguas y modernas, los cánones de la Iglesia, los hombres mas eminentes de todos los siglos, y la misma razon natural. Mis respetables sufragáneos abundan en las doctrinas que dejo consignadas, y aseguro que ningun Obispo del orbe católico, que no lleve tan santo nombre en vano, me hará la oposicion; con cuyo irrefragable argumento cierro el presente recurso. Si alguna palabra se ha deslizado de mi pluma capaz de herir la susceptibilidad de nadie, la retiro desde luego, pues amo tan de veras las personas, como aborrezco los errores, siguiendo la máxima del grande Obispo de Hipona. Mis sentimientos de nadie

son desconocidos. Quiero la salvacion de las almas, porque soy un prelado de la Iglesia, aunque el mas indigno. Quiero la felicidad de mi patria, porque soy muy español. Por el camino de la Religion, y no por otro, debe buscarse. Sin Religion no hay verdadera moral, y las leyes sin costumbres de nada sirven. Cada ciudadano necesita en tal situacion un soldado para que le custodie y á un empleado para que le gobierne, y aun así, ni está seguro, ni gobernado. Busquemos el remedio donde Dios lo ha puesto, en la Religion, pues ella es la única que rehabilita al individuo, á la familia y á la sociedad, purificando y moralizando la conciencia pública. Por deber y por conveniencia es urgentísimo hacer un esfuerzo supremo para cegar las fuentes de corrupcion de donde brotan nuestras desgracias. Esto, ó sino, de cada dia iremos de mal en peor.

«En su consecuencia, me atrevo á rogar al Senado: Primero: Que se digne desechar en su dia los artículos del referido proyecto de ley, combatidos en este escrito. Segundo: Que la censura previa de los Prelados se estienda tambien á los escritos sobre disciplina eclesiástica. Tercero: Que se sujeten igualmente á la misma los libros que hubieren de imprimirse, aunque no lleven por título el dogma, Escritura, moral ó disciplina de la Iglesia, pues cuando menos se piensa se ve sorprendido el lector con censuras, sátiras ó burlas de cosas sagradas ó religiosas. Cuarto: Que asimismo, respecto de los periódicos, se establezca un fiscal, nombrado por el Prelado diocesano, que entienda y revise lo que concierne á Religion. De poco servirá la censura previa para los escritos que versen sobre dogma, Escritura ó moral, si se dejan abiertas otras puertas para introducirse el error. Cuan justa sea esta observacion, la esperiencia lo demuestra, pues pululan los libros y escritos en los que se trata de una manera irrespetuosa é indigna de los objetos sacrosantos de nuestra adorable Religion, todo lo cual convence de la ineficacia de los medios empleados hasta el dia, pues los fiscales civiles y los jurados son incompetentes. Quinto: Que se observe lo que prescribe el derecho canónico, en orden á la audiencia del autor de algun escrito perteneciente á la censura episcopal, y que nos algan semejantes asuntos del círculo de la correspondiente autoridad eclesiástica, pues no hay que buscar la verdad de otros, la que es fácil recibir de la Iglesia, decia San Ireneo. Jesucristo dió, segun San Pablo: «á unos ciertamente Apóstoles; y á otros Profetas, y á otros Evangelistas, y á otros Pas-

»tores y doctores.. (no mencionalos reyes, advierte
 »San Teodoro al Emperador) para que no seamos
 »niños fluctuantes y nos dejemos traer en derre-
 »dor de todo viento de doctrina, por la malignidad
 »de los hombres que engañan con astucia en
 »error.» Y ¿cómo era posible convenirse entre sí
 en tan delicadas materias aquellos mismos su-
 getos que en otras se hallan tan discordes? Y ¿don-
 de están sus estudios y conocimientos especiales
 en las Escrituras, Concilios, Padres, Teología,
 tradicion y todo lo demas, que aparte de la mision
 divina, debe consultarse para un acertado fallo?
 Sesto: Que conteniendo los cuatro primeros ar-
 tículos del último Concordato unas bases las mas
 juiciosas y acertadas para la verdadera restaura-
 cion religiosa y social, se cumplan y reglamenten,
 poniéndose de acuerdo las dos supremas potestades
 á fin de que quede marcado el modo y forma con
 que las autoridades del gobierno han de dar la
 proteccion ofrecida, ya en orden á la imprenta,
 como tambien respecto á todo lo demas. Sin esto,
 lo que sucede es que el Obispo reclama el auxilio
 de la autoridad para que se sirva retirar de la
 circulacion un libro, escrito ó periódico, y esta
 le contesta una de dos cosas: ó que no son de
 los comprendidos en la ley, ó que se mandará
 al fiscal que lo denuncie. Hablo por esperiencia,
 la cual me ha enseñado que no faltan evasivas.
 Sétimo y último: Que siendo incompatible el pro-
 yecto de ley de libertad de imprenta con los su-
 sodichos artículos, como es evidente, se deje á
 los Obispos gozar de la plena libertad que esta-
 blecen los sagrados Cánones, segun se consigna
 en el cuarto. Esta es la que nos falta para el bien,
 mientras á otros sobra para el mal.

«Tarragona 19 de Febrero de 1859.— JOSÉ
 DOMINGO, Arzobispo de Tarragona.»

(La Cruz.)



*El Obispo de Cádiz y Algeciras al clero y pueblo
 de su diócesis salud en nuestro Señor Jesucristo.*

CARÍSIMOS HERMANOS:

Un asunto grave, pero de aquellos en que la
 Iglesia no habla sino con grandes reservas y ha-
 ciéndose violencia á sí misma, nos mueve á diri-
 giros hoy la palabra. El Gobierno de la Reina
 nuestra Señora declaró, no ha muchos dias, la
 guerra al Imperio de Marruecos despues de haber
 agotado cuantos medios dictan la prudencia y la
 templanza para obtener pacíficamente el desagra-

vio del honor nacional conculcado cobardemente
 por la barbárie africana. Con admirable rapidez
 hemos visto bajar y reunirse en nuestras costas
 un ejército numeroso, disciplinado; ardiente en
 deseos de vengar los ultrages de la pátria, llevando
 la bandera de Castilla y el estandarte de la Cruz
 siempre unidos en las gloriosas empresas de
 nuestras armas, á esos campos de la Mauritania,
 último reducto en que todavia se atreven á insultar-
 arnos los antiguos invasores de nuestro suelo.
 El entendido y bizarro caudillo que le ha de con-
 ducir á la victoria, se encuentra ya dentro de los
 muros de nuestra capital, y segun todas las pro-
 babilidades, de un momento á otro el ejército es-
 pedicionario, atravesando el Estrecho que le se-
 para del enemigo, asentará su vencedora planta
 en las arenas de África.

¿Cuáles son, amados hermanos, vuestros de-
 beres como cristianos en esta ocasion solemne?
 Ved aqui lo que á vuestro Prelado toca enseñaros:
 de todo lo demás os hablarán con mas competen-
 cia otros; decimos mal, de vuestra obligacion
 como españoles, no necesitais que os hable na-
 die; os habla vuestro corazon, os habla la sangre
 que corre por vuestras venas, os habla ese pa-
 triotismo santo que os legaron vuestros mayores
 y que de cada español hace un héroe siempre que
 se trata de defender el honor de nuestra nacion,
 la fé de nuestros padres, el esplendor y la glo-
 ria de nuestra monarquía. ¿Habeis por ventura
 necesitado de escitaciones para correr presurosos
 á los pies del trono ofreciendo vuestras personas,
 vuestra hacienda, vuestras vidas desde el punto
 mismo en que estalló el grito de guerra contra la
 infiel morisma? No hemos visto, no estamos
 viendo al pueblo español del siglo XIX trasladarse
 con admiracion de la Europa á los tiempos de Pe-
 layo, de Ramiro, de Alfonso, de San Fernando,
 de Isabel la Católica, así que se tocó á la fibra
 del mas nacional de sus sentimientos? No, no
 hay voz humana capaz de recordaros que sois
 hijos de los que vencieron en Covadonga, en las
 Navas, en Granada, en el vasto continente de
 las dos Américas con tanta persuasion, como
 la voz de vuestra propia conciencia. El patrio-
 tismo verdadero, el que goza sacrificándolo todo
 y sacrificándose á sí mismo por la pátria, no es
 un cálculo, es un sentimiento; no se adquiere
 artificialmente, sino que nace con nosotros, ni
 admite lecciones, sino que las dá con sublimes
 ejemplos de desprendimiento y abnegacion. Como
 españoles, pues, nada tiene que ofreceros nues-
 tro santo ministerio sino plácemes y aplausos

porque sois lo que fueron vuestros padres; porque conservais intacta la herencia de honor que ellos os transmitieron, porque el egoismo y la molicie del siglo en que vivimos, no han sido poderosos á debilitar en vuestras almas los sentimientos de altivez castellana que bebisteis con la leche en el regazo materno.

¿Pero basta esto, amados hermanos nuestros? Basta para que creamos haber cumplido toda nuestra obligacion, y que nos lisongecemos con la esperanza de que la campaña de África será coronada de éxito feliz, tan feliz y glorioso como nuestro patriotismo lo apeetece y como, naturalmente hablando, parecen presagiarlo los copiosos aprestos militares que se han hecho, el entusiasmo de nuestras huestes y el valor y la habilidad de los gefes que las mandan? No, no basta, falta todavía lo principal, *falta*, os diremos copiando las palabras de nuestra augusta Reina en la circular que de su Real orden acabamos de recibir, *que el Dios de los ejércitos bendiga nuestra justa y popular empresa*. Confien los que no conocen á Dios ni le temen, en la eficacia de los medios de hostilizar al enemigo, en la preponderancia de las armas, en el número y valor de las tropas: nosotros que tenemos la dicha de conocer al verdadero Dios, sin desaprovechar ninguno de los recursos humanos que la prudencia sugiere, debemos poner toda nuestra confianza no en ellos, sino en Aquel que nos ha declarado que *la victoria no depende de la muchedumbre de los ejércitos, que la fortaleza en los combates viene del cielo, y que Dios no cuenta el número de los soldados para adjudicar la palma del triunfo, siéndole indiferente ganar las batallas con muchos ó con pocos*, puesto que quien las gana es Él, dueño supremo de los hombres y árbitro soberano de los destinos de los pueblos.

Esto nos enseña la fé, amados hermanos nuestros; esto es lo que vuestro Pastor desea inculcar en vuestros corazones y esto lo que nuestra escelsa Reina, digna heredera en la piedad, como lo es en el trono y en el nombre de la Primera Isabel, desea con ardiente solicitud que os prediquemos con toda la autoridad de nuestro divino ministerio. Siempre y ahora como nunca, necesitamos de Dios, de su favor y proteccion divina para las armas españolas. Y cómo la obtendremos? cómo!... puede ignorarlo ninguno que es cristiano? La obtendremos *orando*; esta es la única arma, pero poderosísima, incontrastable, invencible, que Jesucristo ha puesto en nuestras manos, ó mas bien dicho, en nues-

tros corazones, que es la frágua en que esa arma debe forjarse y donde recibe su mas fino temple. Nada de cuanto el hombre pida á Dios en nombre de Jesucristo le será negado: tenemos por fiador de esta insigne promesa al mismo Jesucristo cuya palabra no faltará ni aun despues que el cielo y la tierra hayan faltado.

(Se concluirá.)

ANUNCIO.

GASPAR Y ROIG, EDITORES.

DIARIO DE UN TESTIGO

DE LA

GUERRA DE AFRICA,

POR

DON PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

Ilustrado con vistas de batallas, de ciudades y paisajes, tipos, trages y monumentos, con el retrato del autor y de los principales personajes de uno y otro ejército, por los Sres. Ortego, Pizarro, Ruiz, Urrabieta, Zarza, Mugica, etc. conforme á los croquis que se vayan recibiendo del teatro de la guerra, grabado por los señores Capuz, Rico, Severini y Paris.

PUBLICACION SIMULTÁNEA

EN ESPAÑA, EN FRANCIA Y EN PORTUGAL.

Este Diario se publicará por entregas de ocho páginas á dos columnas, en buen papel satinado para que luzcan los grabados y con letra compacta y esmerada impresion. Sin embargo de no ser posible calcular la duracion de la guerra, segun el plan propuesto por el Sr. Alarcon podrá formarse un tomo de 20 á 25 entregas.

Cada semana se publicará por lo menos una entrega, pero no puede fijarse dia determinado porque depende de circunstancias imposibles de evitar, como son las vicisitudes de la lucha, los temporales etc. La primera entrega saldrá á los seis dias despues de recibirse en Madrid la noticia por el correo del desembarco de nuestros valientes en la costa de Africa. Este acontecimiento inaugurará esta publicacion.

A pesar de los cuantiosos gastos que origina esta obra por ser escrita en el mismo teatro de la guerra por un literato de justo renombre, y con dibujos sacados del natural en el terreno mismo por los mas aventajados artistas, atendiendo al gran número de suscritores con que ha de contar por ser del mayor interés para todos los españoles, el precio de cada entrega será el infimo de diez cuartos en Madrid, y doce en provincias, franco de porte. El suscriptor abonará en el acto de hacer su suscripcion el importe de cuatro entregas.

Se suscribe en Madrid, librería de los Editores, calle del Principe, núm. 4; Matute, calle de Carretas; Lopez, calle del Cármen, Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31. En Toledo en la librería de Fando, calle Ancha, núm. 34, donde se reparten prospectos gratis.

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA, 34, Y NUNCIO VIEJO, 11.

TOLEDO:—1859.